



Die 1^a de marzo de 1561.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, ANO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y UNO

por quanto la Villa de Aragon a sus mercedes y recibidos
un despacho de vista de el Governador de las Indias de la
ciudad de Cartagena para que todos las Villas y ciudades
y lugares de esta tierra aludan con el mayor numero
de gente que se pueda para la defensa de su plaza
y respecto de que los antedichos a sus mercedes por
sus muchas ocupaciones no se desion quizego ala
disposicion de dho. socorro, y para que denya cumplido
efecto, y se cumpla las ordenes de su Mage. En
todo, sus mercedes acordaron de hazer nombramiento
de capitán de guerra para que con la gente que se pudiese
haya marche a esta ciudad de Cartagena con la mayor
brevedad que se pueda, poniendolo en execucion el
dado conforme de un parecer de sus mercedes nombraron
por capitán a fernando de cruz martinez que es persona
venenida, por alcaide a Juan de Villagomez que es
que es persona venenida, en quien concurren las qualidades
necesarias, y en la forma de lo que se mandaron se acuerda
y desta villa, en la forma de lo que se mandaron se acuerda
a hazer la lista de los soldados y firmaron
los que supieron =

En la villa de...
D. Juan de...
por un ta...

Don Juan de...
P. de...
Hades...
Libilla...
J. de...
J. de...

En la villa de...
el...
cubo de...
gionan de...